



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRONICOS DE MEDIANAS Y
GRANDES EMPRESAS EN EL ESTUDIO CONTABLE CANDELA IMPERIAL -
CAÑETE 2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PUBLICO**

AUTORA:

MENDOZA SANCHEZ, SARA GIOVANESSA(ORCID: 0000-0002-4104-6561)

ASESORA:

DRA. YRENE CECILIA URIBE HERNÁNDEZ(ORCID: 0000-0001-5893-9262)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Contabilidad General: Educación e Investigación Contable

Cañete – Perú

2021

Dedicatoria

Dedicado a mi Dios, padre todo poderoso, por no haberme dejado sola, por estar presente en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza cada día.

Asimismo, a mis padres, quienes creyeron en mí, a pesar de la distancia siempre ha velado por mi bienestar, educación y apoyo incondicional en todo momento.

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a mi Dios, padre todo poderoso, por darme la vida, salud y haberme permitido llegar a cumplir con mi meta, por darme la fortaleza para no dejarme vencer en cada obstáculo que la vida me ha presentado.

A mis padres, por ser quienes me brindaron todo su apoyo incondicional, su paciencia y amor. A mis hermanos Ana Cristina y Angel Maximo por estar conmigo a pesar de las diferencias.

A mi profesora, asesora, Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández, que gracias a su apoyo y paciencia me ayudó a desarrollar este importante proceso y etapa de mi vida.

A mi mejor amiga Elisa Cuya Arbizo, por brindarme en estos cinco hermosos años su apoyo y motivación incondicional.

A los señores Contadores Gerardo J. Candela Mendoza y Bill E. Candela Orozco quienes tuvieron paciencia al enseñarme los procesos y procedimientos contables y brindarme de su valioso tiempo para realizar mi trabajo de investigación.

PRESENTACIÓN

De verificar el Reglamento de Grados y Títulos de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete - UNDC, señores de jurado le presento mi tesis titulada “LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRONICOS DE MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS EN EL ESTUDIO CONTABLE CANDELA IMPERIAL - CAÑETE 2018”.

Esta investigación contiene resultados a detalle, desarrollada bajo la modalidad de entrevista dadas entre los contadores, asistentes contables y clientes, para optar el Título profesional de **CONTADOR PUBLICO** que otorga la universidad. Asumo con responsabilidad todas aquellas pequeñas faltas cometidos durante el transcurso del proyecto, por ende, recurro a su elevado juicio de experto para poder absolverlos. El trabajo de tesis cuenta con ocho capítulos.

Primer capítulo, se describe el planteamiento del problema, en este punto se desarrolla los problemas internacionales, nacionales y locales, del mismo modo se describe los problemas, objetivos, hipótesis y justificación de la investigación. Segundo capítulo, se detalla el marco teórico, donde se puntualiza los antecedentes de la investigación, naciones e internacionales, las bases teóricas y definiendo los términos.

El tercer capítulo, se centra en los materiales y metodología de la aplicación para el desarrollo de la investigación. El cuarto capítulo se presenta los resultados y discusiones de las entrevistas realizadas. El quinto capítulo se precisa las conclusiones. El sexto capítulo se señala las posibles recomendaciones. El séptimo capítulo, las referencias bibliográficas. Por último, el octavo capítulo se mostrará los anexos.

Índice general

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Presentacióniii
Índice Generaliv
Índice de Tabla.....	.vii
Índice de Figuras.....	.vii
Resumen	viii
Abstract	ix
Introducción.....	x
Capítulo I.....	1
Aspecto Generales.....	1
1.1.Planteamiento del Problema	1
1.2.Formulación del Problema de Investigación	3
1.2.1.Problema General.....	3
1.2.2.Problemas específicos.....	3
1.3.Formulación del Objetivo de Investigación.....	4
1.3.1.Objetivo General.....	4
1.3.2.Objetivos Específicos	4
1.4.Justificación de la Investigación.....	5
1.4.1.Justificación Teórica	5
1.4.2.Justificación Legal	5
1.4.3.Justificación Metodológica	6
1.4.2.Justificación Social	6
1.5.Limitación de la Investigación	6
Capítulo II.....	7
Marco Teórico	7
2.1.Antecedente de la investigación	7
2.1.1.Antecedente Internacionales	7
2.1.2.Antecedente Nacionales.....	9

2.2.Marco Teórico	11
2.2.1.Comprobantes Electrónicos.....	11
2.2.1.1.Concepto del Comprobantes de Pagos Electrónicos	11
2.2.1.1.Definición del Comprobantes de Pagos Electrónicos.....	12
2.2.2.Sistema de Emisión Electrónica	13
2.2.2.1.SEE – SOL (Sunat Operación en Línea).....	14
2.2.2.2.Facturador Sunat.....	16
2.2.2.2.1.Certificado Digital.....	16
2.2.2.2.2.Firma Digital.....	16
2.2.2.3.SEE- Desde los Sistema De Contribuyente	16
2.2.2.4.SEE- Operador De Servicios Electrónicos (OSE)	17
2.2.3.Documentos Considerados Comprobantes de Pago Electrónicos	19
2.2.3.1.Factura Electrónica	19
2.2.3.2.Boleta Electrónica	20
2.2.3.3.Nota de Crédito Electrónica.....	20
2.2.3.4.Nota de Débito	21
2.2.3.5.Recibos por Honorarios.....	21
2.2.4.Obligaciones del Sujeto Emisor de Comprobante De Pago Electrónico....	22
2.3.Bases Teóricas	25
2.3.1.Teoría de la Información.....	25
2.3.2.Teoría de la Tecnología.....	25
2.3.3.Teoría según el País de Portugal	26
Capítulo III.....	27
Marco Metodológico	27
3.1.Método de la Investigación.....	27
3.2.Tipo de Investigación.....	27
3.3.Enfoque de la Investigación	27
3.4.Diseño de la Investigación.....	28
3.5.Nivel de la Investigación.....	28
3.6.Población de la Investigación	28
3.7.Muestra de la Investigación.....	29

3.8.Técnicas de la investigación.....	29
Capítulo IV.....	30
Resultados de los datos procesados.....	30
4.1.Análisis de Resultados	30
4.2.Triangulacion	41
4.3.Discuciones	43
Capítulo V.....	47
Conclusiones y Recomendaciones	47
5.1.Conclusiones.....	47
5.2.Recomendaciones.....	49
Referencias bibliográficas	50
Anexos	53
Matriz de categorización.....	54
Matriz de operacionalización de subcategorías.....	55
Guía de entrevista	58
Consentimiento informado.....	59
Autorización del uso de nombre de la empresa	60
Turnittin	61

Índice de tablas

Tabla 1. Cuadro de detalle de los ingresos y fecha de emisiones electronicos.....	23
Tabla 2. Entrevista de la subcategorización: Sistema de Emisión Electrónica.....	31
Tabla 3. Entrevista de la subcategorización: Documentos considerados Comprobantes de pago Electrónicos	35
Tabla 4. Entrevista de la subcategorización: Obligaciones del Sujeto Emisor de Comprobante de Pago Electrónico.....	39

Índice de figuras

Figura 1. Organizador Visual.....	15
Figura 2. Operatividad de la OSE.....	18
Figura 3. Organizador Visual.....	24
Figura 4. Nube de palabras: Sistema de emisión electrónica	30
Figura 5. Red de Sistema de emisiones electrónicas.....	33
Figura 6. Nube de palabras: Documentos considerados comprobantes de pago electrónicos	34
Figura 7. Red de Documentos considerados comprobantes de pago electrónicos...	37
Figura 8. Nube de palabras: Obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pagos electrónicos	38
Figura 9. Red de Obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pagos electrónicos	40
Figura 10. Triangulación.....	41

Resumen

El trabajo titulado “Los Comprobantes de Pagos Electrónicos de Medianas y Grandes Empresas en el Estudio Contable Candela Imperial - Cañete 2018” estuvo enfocado en el objetivo de analizar la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete – 2018; se realizó mediante el método inductivo, tipo descriptivo, enfoque cualitativo, diseño no experimental, se utilizó las siguientes herramientas de investigación como las entrevistas, artículos, informe de libros, tuvo como población estudio contable, con una muestra de 3 contadores, 1 asistente contable y 3 gerente general de cada empresa.

Se pudo concluir que la mayoría de los comerciantes entrevistados tienen conocimientos generales - básicos sobre la emisión de los comprobantes de pagos, puesto que ayudan a mejorar el crecimiento económico de sus empresas en un mercado libre, asimismo ayuda a mejorar la calidad de vida de los comerciantes, promueve el desarrollo del país permitiendo el surgimiento de empresas solidas que tiene un control de sus movimientos financieros y cumple con sus pagos de sus impuestos; por otro lado tienen como mayor énfasis al sistema de emisión electrónico del portal – SUNAT, puesto que su emisión electrónica es rápido y sencillo de entender el procedimiento, ayuda a reducir los costos de papel e impresión, la sostenibilidad de la empresa, facilita el registro en los libros electrónicos y promueve el desarrollo de la economía del país mejorando el grado de cumplimiento de la obligaciones tributarias.

Palabras Claves: *Comprobantes de pagos electrónicos, Sistema de emisión electrónica, Cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

Abstract

The work entitled "The Electronic Payment Vouchers of Medium and Large Companies in the Candela Imperial - Cañete 2018 Accounting Study" was focused on the objective of analyzing the impact of the electronic payment vouchers within medium and large companies in the accounting study Candela Imperial - Cañete - 20018; It was carried out through the inductive method, descriptive type, qualitative approach, non-experimental design, the following research tools were used, such as interviews, articles, book reports, it had an accounting study as a population, with a sample of 3 accountants, 1 accounting assistant and 3 general manager of each company.

It was possible to conclude that most of the interviewed merchants have general - basic knowledge about the issuance of payment vouchers, since they help to improve the economic growth of their companies in a free market, it also helps to improve the quality of life of the merchants, promotes the development of the country allowing the emergence of solid companies that has control of their financial movements and complies with their tax payments; On the other hand, their main emphasis is on the electronic issuance system of the portal - SUNAT, since its electronic issuance is quick and easy to understand the procedure, helps reduce paper and printing costs, the sustainability of the company, facilitates registration. in electronic books and promotes the development of the country's economy by improving the degree of compliance with tax obligations

Keywords: *Electronic payment vouchers, Electronic issuance system, Compliance with tax obligations.*

Introducción

Hoy en día vivimos en un mundo en donde la tecnología se convierte en una herramienta necesaria para los diferentes tipos de operaciones que realizan tanto las personas como las empresas, y una de las más importante es la era electrónica, las emisiones de los comprobantes de pago, a nivel mundial los empresarios se capacitan a base de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) para seguir generando grandes beneficios, incrementar su productividad y reducir sus costos, tiempo y riesgos a futuros de sus empresas.

La investigación se despliega en dar a conocer una de los tres importantes puntos de los comprobantes electrónicos, como los diferentes dispositivos legales de emisiones electrónicas dadas tanto por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) como por las empresas privadas; así mismo los diferentes tipos de documentos de pago, con sus respectivas características y utilización para los diferentes tipos de transacciones que realizan las empresas. Por último, se detalla las obligaciones que tienen los empresarios para retirarse de las emisiones de los comprobantes físicos y entrar a la era de la tecnología a base de las resoluciones dada por las SUNAT.

Por otra parte, debido a la problemática de actualización que los empresarios y negociantes tienen, se plantea el siguiente enunciado: ¿De qué manera los comprobantes de pagos electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018? Por ello para resolver esta interrogante se plantea el siguiente objetivo: Analizar la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018.

Capítulo I: Aspectos Generales

1.1.Planteamiento del Problema

En la actualidad, vivimos en un mundo globalizado, donde todo conlleva al uso del internet, por ello tanto los países internacionales como nacionales y locales para poder fiscalizar, facilitar y reducir los costos de las transacciones del cliente, implementaron el uso obligatorio de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, al principio mucho de ellos con dificultades pero con el tiempo han ido mejorando su economía; según la Dirección de la Industria y Empresa de la Comunidad Europea, en el artículo Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca, Chica, Cabrera, Giler (2020) “el primer país que obligo el uso de la facturación electrónica fue Dinamarca en 2005, siguiendo Austria, Finlandia, Italia, etc, en Asia y Pacífico este sistema está en desarrollo, impulsados por industria de transporte, retail y sector público”(p.14).

En Latinoamérica, mucho de los países han tenido los mismos problemas en la emisión de comprobantes electrónicos, por falta de capacitación o por erróneo concepto de que pueda perjudicar su rentabilidad al implementar sistemas electrónicos por lo que también tendría deficiencia en el área contable y administrativo, por no evaluar los riesgos que puedan suceder más adelante si requieren expandirse en un mercado libre; un claro ejemplo es el país de Ecuador, que fue uno de los últimos países que implementaron este sistema en el año 2015

como lo afirma los siguientes autores:

En Ecuador (Registro Oficial 448, 2015) desde el 28 de febrero del 2015 se obliga a la emisión de comprobantes de venta en todas las transacciones por compras de bienes o servicios a las personas naturales, aunque sus clientes no lo soliciten o requieran, desde entonces la adhesión progresiva ha permitido elaborar casi en tiempo real el anexo transaccional (ATS) y el anexo de gastos personales (Anexo GP). (Chica, Cabrera, Giler, 2020, p 15).

En el Perú, en el año 2008 ya se otorgaba los comprobantes de pago electrónicos en forma voluntariado, pero para el año 2010 su uso era obligatorio mediante una resolución en el artículo 10 de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010 que señala la oportunidad de emitir y otorgar el comprobante de pago electrónico, que regula por lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Comprobante de pago como lo asegura (Hirache, et al., 2016, p. 465).

En el distrito de Imperial tiene empresas dedicadas mayormente al comercio y servicio, como el turismo, su contabilidad es llevada por servicios brindados por terceros, es decir, en un estudio contable; algunos contribuyentes aun no emiten comprobantes electrónicos por razones de desconocimiento en el proceso de facturación, de mismo modo el no tener un control de información y actualización. Por ello, eh realizado este trabajo de investigación para dar a conocer sobre el manejo y las características de los sistemas de emisiones electrónicos - SEE, y quienes a partir de qué año están obligados a emitirlos, realizando la siguiente interrogante general: ¿De qué manera los comprobantes de pagos electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?

1.2. Formulación del Problema de Investigación

1.2.1. Problema General

¿De qué manera los comprobantes de pagos electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera los sistemas de emisiones electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?
- ¿De qué manera los documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?
- ¿De qué manera las obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pago electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?

1.3. Formulación del Objetivo de Investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018

1.3.2. Objetivos Específicos

- Conocer la repercusión de los sistemas de emisiones electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete.
- Caracterizar la repercusión de los documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete.
- Evaluar la repercusión de las obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pago electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete.

1.4. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica para contribuir en el conocimiento, actualizaciones y características de los sistemas de emisiones de comprobantes de pago para los empresarios, ya que se busca que las empresas se adapten a las nuevas tecnologías y menorar el nivel de errores en los datos durante el proceso de emisión, con la finalidad de seguir cumpliendo con las obligaciones que demanda el gobierno. En estos tiempo la globalización demanda de una serie de instrumentos como la compra de equipos necesarios (laptop, impresora) y capacitaciones a los personales. Por otra parte, la obligatoriedad de estos sistemas conlleva a un mejor recaudamiento y fiscalización de impuesto por parte de la SUNAT

1.4.1. Justificación Teórica

El trabajo resulta de mucha ayuda, en un porcentaje significativo, para las empresas, puesto que se realiza con el propósito de dar a conocer los diferentes programas de emisiones, los documentos legales considerado comprobantes y la obligatoriedad de emitirlos, con el fin de mejorar la estabilidad financiera de las empresas y llevar un mejor control.

1.4.2. Justificación Legal

El trabajo de investigación se enfoca a dos importantes Resoluciones de Superintendencia que otorga la SUNAT, una de ellas es el Decreto Ley N° 25632 – LEY MARCO DE COMPROBANTES DE PAGO, donde inicia el sustento de las transacciones de las empresas, y la siguiente Resolución de Superintendencia N° 188-2010, que da origen a las emisiones electrónicas.

1.4.3. Justificación Metodológica

El trabajo de investigación se enfoca en método cualitativa, ya que el enfoque es dar a conocer y analizar el cómo los comprobantes electrónicos influyen mucho en los diferentes tipos de operaciones que realizan los empresarios para seguir siendo una empresa estable y sostenida. Por consiguiente, la técnica se realiza mediante entrevistas ejecutadas en forma ordenada y analizada en cada manifestación dada, de mismo modo, se finaliza con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

1.4.4. Justificación Social

Para el área contable es de gran importancia debido a los controles de las transacciones de los contribuyentes que realizan cada día, de mismo modo, en el sector económico, nuestro país es muy primordial tener monitoreado los controles y gestiones de cada empresa, debido que es una necesidad para poder seguir compitiendo en un mercado abierto y sin fronteras.

1.5. Limitación de la investigación

Los factores limitantes para el trabajo de investigación fueron: la recopilación información, por tratarse de un tema nuevo carecían de trabajos de investigaciones a nivel local; por consiguiente el otro elemento limitante es el tiempo, puesto que se requirió mas tiempo de lo que se tenia previsto.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedente de la investigación

2.1.1. Antecedente Internacionales

En el artículo *“Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca – Ecuador”*, tuvo como objetivo emitir resoluciones legales para las emisiones y recepciones de los comprobantes de pago, mediante un cronograma de pago para su ejecución, asimismo drásticas sanciones para los comerciantes que incumpla con la norma, todo esto con el objetivo de menorar los costos, aumentar el crecimiento en las redes de telecomunicaciones y beneficiar a los pequeños comerciantes, se desarrolló del diseño cualitativa – descriptiva mediante el enfoque de la presentación arquitectónico de la red de datos, tuvo un promedio 600 comerciantes por mercado como población, para poder aplicar el instrumento se basó al diseño del sistema de facturación creador por Waren T. Como resultados plantearon una propuesta de red inalámbrica, sencilla e intuitiva, para poder facilitar a los comerciantes en el procedimiento y emisiones de comprobantes de pago y no tener un punto exacto en la conexión de red y la conclusión general se fundamenta que gracias a un red de comunicación los comerciantes de mercado impulsaron su negocio y atrajeron clientes que dejaron de comprar por no emitir comprobantes

electrónicos, ya que estos documentos es de mucha ayuda para la reducción de impuesto a la renta. (Chica, Cabrera y Giler, 2020, pp 17-18)

En el artículo "*Implementación Facturación electrónica en Colombia*", tuvo como objetivo analizar el progreso que ha tenido la facturación electrónica en Colombia comparando modelos y beneficios de otros países de la región, tuvo un diseño de método deductivo – descriptivo, en cuanto a la población e instrumento se basó únicamente en los diversos documentos y leyes de cada región como Brasil y México; llegado al siguiente resultado y conclusión general, de que cada región tiene el mismo concepto de las facturas electrónicas pero en cuanto al tiempo, espacio y ejecución han sido muy eficaz y eficiente al aplicarlo, lo cual el país Colombiano ha sido uno de los últimos países que se ha adaptado a ello, debido a que en Latinoamérica existe una alta tasa de corrupción, pues al implementar estas tecnologías ayudaría a los fiscalizadores a mejorar el control fiscal y automatizar las auditorias. (Felipe, 2018, pp 9-10)

En la tesis "*Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015*"; tuvo como objetivo, determinar cómo incide la implementación de Comprobantes Electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015, desarrollo el diseño del método cualitativo, tipo explorativo, enfoque de tipo documental, tenido como población al Gerente de funciones administrativas y 3 asistentes administrativas, adicionando como instrumento a cuestionarios, teniendo como resultado y conclusión final que las emisiones de comprobantes de pago electrónicos influyo mucho en la empresa en 2 aspecto, lo positivo mejoro la rentabilidad, disminuyo del costo y uso de papel, se capacito al personal e implementaron herramientas tecnológicas; asimismo en lo negativo es el desconocimiento de los clientes y proveedores y los cortes de energías eléctricas. (Remache, 2016, pp 30-31)

En la tesis “Factura electrónica como un instrumento de control fiscal” tuvo como objetivo, determinar la relación que existe entre la factura electrónica y la evasión fiscal, desarrollo el diseño del método descriptiva y explicativa – no experimental, teniendo como población a tres países de la región: Chile, México y Brasil ya que son países que en la actualidad lo aplican obligatoriamente, asimismo tuvo como instrumento las fuentes primarios y secundarios, llegando a la siguiente conclusión, que el uso de la facturas electrónicas se están expandiendo gradualmente a nivel mundial. El sector privado fue el primer impulsor para el desarrollo de la factura electrónica, pero cada vez esta siendo mas apoyado por el sector público. Esto trae grandes ventajas para la empresa ya que puede producir un impacto favorable en el medio ambiente y un gran beneficio para el sector tributario a la hora de controlar y evitar la evasión fiscal. (Reineri, 2018, p 5)

2.1.2. Antecedente Nacionales

En la revista “*La facturación electrónica en el Perú*”, tuvo como objetivo dar a conocer acerca de los conceptos básico de una factura electrónica, firma electrónica, firma digital, certificado digital, XML; desarrollando el diseño de la información web de la SUNAT. Llego a las siguientes conclusiones, primero, en el Perú las facturación electrónica fue impulsada por la SUNAT lo cual está en proceso de masificación en un mediano plazo, segundo, son los tipos de sistema de emisión electrónicos, tales como en el portal de la SUNAT, que es totalmente gratuito, orientadas a las pequeñas empresas y las emisiones orientadas por el propio contribuyente que genera mayores ingresos, tercero, para las grandes empresas, la información es enviada a la SUNAT para realizar los respectivos análisis y servicios de consultoría, cuarto, y ultimo permite simplificar los procesos de fiscalización y cumplir con las obligaciones tributarias tanto mensual como anual. (De Velazco, 2016, p 10)

En la tesis *“Propuesta de Implementación de un Sistema de Control Contable para la Mejora de la Emisión de Comprobantes Electrónicos, en la Empresa Nayo Bike Eirl, Sullana , Año 2018”*, tuvo como objetivo elaborar la propuesta de implementación del control contable para mejorar la emisión de comprobantes de pago electrónicos de la empresa Nayo Bike EIRL de Sullana, Piura - 2018, desarrollo el diseño no experimental, tipo Transaccional ya que al recolectar los datos se dieron en un momento determinado y en un tiempo específico, nivel descriptivo, proposicional; por otra parte tuvo como población a los colaboradores del departamento de administración y comercialización de la empresa Nayo Bike EIRL de Sullana, cuyo instrumento fue el uso de un cuestionario, entrevistas y guías de observación. Se obtuvo, como conclusión general que el procedimiento de emisión de comprobantes de pago electrónicos está siendo llevado de manera empírica, lo cual no permite un exhaustivo control en las operaciones de la empresa; así mismo una de las recomendaciones es la evaluación de todos los riesgos que corre la empresa al no implementar un sistema de control contable en la emisión de comprobantes de pago electrónicos. (Huacchillo, 2019, p 13)

En la tesis *“Implementación de sistema de facturación electrónica con transferencia de comprobantes a la SUNAT en las MYPES Ayacucho; 2017”*; tuvo como objetivo solucionar los problemas tributarios con la implementación del sistema de facturación electrónica con transferencia de comprobantes a la SUNAT en las MYPES de Ayacucho; 2017, desarrolló el diseño no experimental, enfoque descriptivo, con una población conformada por el personal de la empresa los cuales eran 20 técnicos en computación y 5 vendedores; su instrumento fue las encuestas. El resultado y la conclusión general era que gracias a las exigencias por parte del estado y de sus proveedores, la empresa se vio obligada a implementar el sistema de emisión electrónico, asimismo se

demonstró que, gracias a la tecnología, se redujeron algunos gastos tanto administrativos como contables. (Bendezu, 2017, p 31)

En la tesis “*Análisis de la implementación de sistemas de emisión de comprobantes electrónicos en las microempresas del distrito de la Victoria, 2018*”, tuvo como objetivo analizar cómo es la implementación de sistemas de emisión de comprobantes electrónicos en las microempresas del distrito de la Victoria, 2018, desarrolló el diseño no experimental, enfoque descriptivo, teniendo como población a las microempresas del distrito de la Victoria; su instrumento fue el cuestionario. Una de las conclusiones generales era que la implementación de sistemas de emisión de comprobantes electrónicos es un mecanismo moderno que los contribuyentes vienen reconociendo como algo novedoso que requiere tiempo para adaptarse a las exigencias que la SUNAT viene promoviendo como herramienta de control de la correcta forma de emitir comprobantes de pago; por otro lado una de las recomendaciones fue la siguiente, la SUNAT debe realizar masivas capacitaciones y talleres dirigidos a los contribuyentes, en la aplicación y uso de nuevos sistemas de emisión de comprobantes. (Quino, 2018, p 26)

2.2.Marco Teórico

2.2.1.Comprobantes Electrónicos

2.2.1.1.Concepto del Comprobantes de Pagos Electrónicos. De acuerdo con Velazco (2016), “lo comprobantes de pago electrónicos es un tipo de dispositivo documentales electrónicos, cuyo contenido esta codificado por un tipo de código digital que puede ser interpretado por unos detectores de magnetización” (p. 07). Asimismo, los comprobantes de pago electrónicos son documentos legalmente valido bajo la autorización de un ente llamado SUNAT, que acredita las

transacciones de bienes o servicios que realiza una empresa.

Por otro lado, se resalta que:

Se considera comprobante de pago, todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. En ese sentido y de conformidad al artículo 2º del Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado mediante Resolución de Superintendencia No 007- 99/SUNAT se consideran comprobantes de pago, siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos en el presente reglamento. (Luna, 2018, p. 34)

Tal como resalta en estas dos anteriores citas, los comprobantes de pago electrónico son documento emitido por el vendedor o prestación de servicio para sustenta el gasto obtenido, lo cual debe de ser validado por la página de SUNAT para poder gozar del crédito fiscal, por otra parte, dicho documento, uno de los requisitos para llamarlo comprobantes electrónicos es tener el Certificado Digital, lo cual consiste en la Firma Digital, esto sirve para la legalización virtual.

Uno de los beneficios de tener los comprobantes electrónicos en la actualidad, es de trabajar con facilidad en las operaciones que realizan las empresas en un mundo globalizado, en donde las competencias y el mercado libre son las fuentes de diversas capacitaciones para progresar en el crecimiento de las empresas; por otra parte, dicho beneficio es la evaluación y prevención de riesgo como la inestabilidad, vulnerabilidad, pérdidas, robos y clonaciones de dichos documentos, ya que se encuentra en el portal de la SUNAT, teniendo su clave sol.

2.2.1.2. Definición del Comprobantes de Pagos Electrónicos. Es un documento que cumple los requisitos legales, reglamentarios y exigibles para todos los comprobantes de pago, que garantiza la autenticidad de su origen y la

integridad de su contenido. Asimismo un comprobante electrónico tendrán validez siempre y cuando tenga la firma electrónica siempre y cuando sean emitidas por facturador privado entre otros.

Solo la facturación electrónica realizada a través del portal – SUNAT no necesitara la firma digital electrónica por ser página autorizada del gobierno central. Por otro lado, los comprobantes electrónicos nos ayudan a sustentar los gastos realizados por las empresas para poder gozar de un crédito fiscal siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios para considerarlo.

2.2.2.Sistema de Emisión Electrónica

En la actualidad, existen 6 tipos de emisiones electrónicas que la SUNAT ha brindado de acuerdo a los ingresos que generan cada empresa, ya sean emitidas por su portal o por empresas dedicada a la emisiones electrónicas, tal como lo afirman en las siguientes cita, “para las pequeñas empresas y trabajadores de cuarta categoría el sistema de emisión electrónica facilita desde el Portal de la SUNAT la emisión electrónica de sus comprobantes, mediante su clave sol, ya sea de pago o recibos por honorarios” (Peltroche, 2014, p. 07).

Por otra parte, tal como destaca otro autor:

Es un sistema desarrollado por la SUNAT asimismo desde los sistemas desarrollados o adquiridos por el contribuyente para lo cual debe haber sido previamente autorizado por la SUNAT que permite la emisión de diversos comprobantes de pago y documentos de manera electrónica.
(Sanchez, 2018, como se cita en Luna, 2018, p. 39)

El sistema de emisión electrónica es un medio donde se interactúa el emisor electrónico autorizado por la SUNAT con la administración tributaria, cuya finalidad es de ayudar a los micros, pequeñas, medianas y grandes empresas a seguir creciendo y mejorando su estabilidad en un mercado libre; por ello brinda

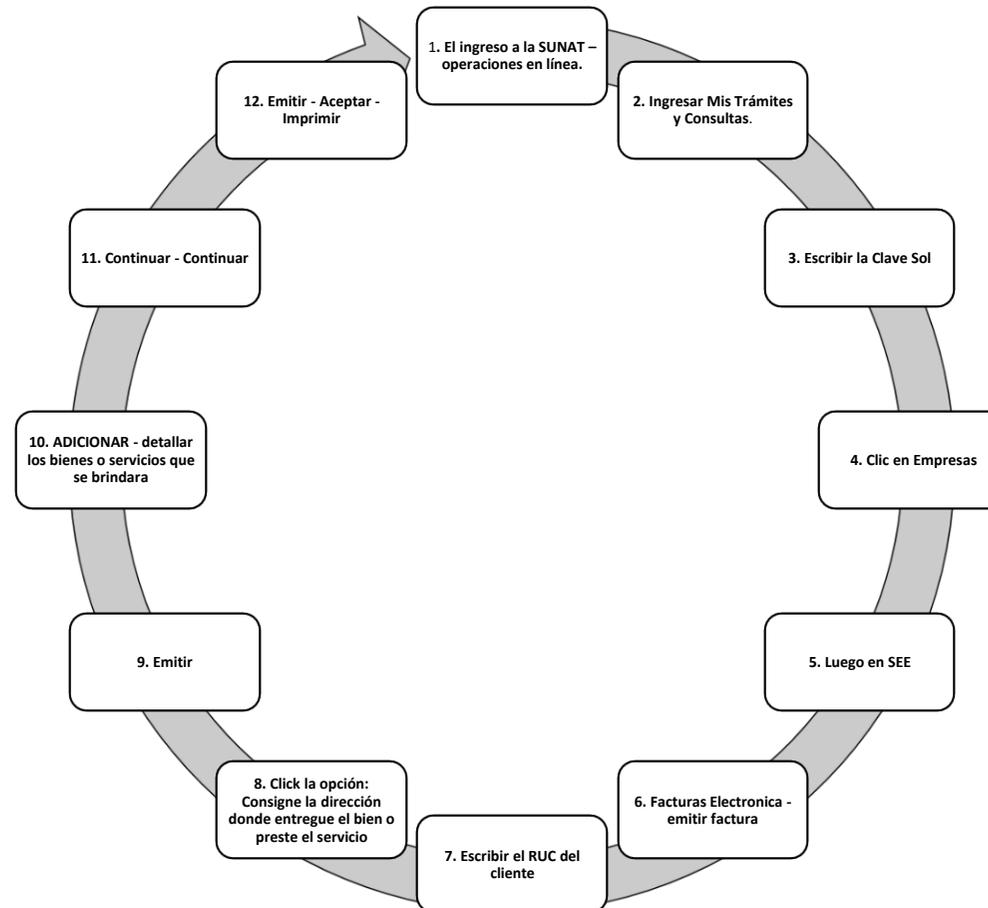
seis diferentes e importantes plataformas, de los cuales cuatro de ellos son de usos presenciales en emitir comprobantes electrónicos según el volumen de las operaciones y/o transacciones sean bienes o servicio que realizan las empresas; entre ellas se encuentra:

2.2.2.1.SEE – SOL (Sunat Operación en Línea). Este portal permite con facilidad y rapidez las emisiones de comprobantes de pago; desarrollado por la SUNAT, conforme lo establece el artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT; es la más utilizada y de mucha ayuda para los micros y pequeñas empresas, debido a que sus operaciones son de bajo volumen, son de aplicaciones gratuitas, sus riesgos de pérdidas de documentos son menores debido a que se almacenan en el portal de la SUNAT y se puede consultar teniendo la clave sol.

Para el uso de esta plataforma se necesita obligatoriamente el uso del internet, asimismo debe estar activo y habido en la ficha Ruc; este portal no rigen para los contribuyentes que se encuentre en el régimen del NRUS. Los comprobantes electrónicos que se puede emitir por la plataforma son: Facturas Electrónicas, Boletas Electrónicas, Comprobantes de Retención, Comprobantes de Percepción, Guía de Remisión, Nota de Crédito, Nota de Débito. Pasos para emitir uno de los comprobantes de pago:

Figura 1

Organizador Visual



Nota: Elaboración propia de la autora. Pasos para emitir los comprobantes de pago

2.2.2.2.Facturador Sunat. Su aplicación de la plataforma se inicia en agosto del 2016, mayormente para los PRICOS, pues sus operaciones son de medio volumen; el Facturador SUNAT consiste en tener obligatoriamente el Certificado y la Firma Digital, puesto que estas dos herramientas envían información válida a la SUNAT. Su costo consta en tener un software e internet; el beneficio de este portal es la simplificación en el proceso de emisión de comprobantes electrónicos.

2.2.2.2.1.Certificado Digital. Es la legalización virtual, en donde una entidad brinda una identidad, es decir, la validación de la emisión de los comprobantes electrónicos. Es un documento credencial donde es firmada por una empresa de certificación que acredita el tipo de empresa, ya sea pública o privada, asimismo sea una persona natural con negocio o jurídica.

2.2.2.2.2.Firma Digital. Son símbolos criptográfico que se encuentra en la parte inferior de los comprobantes electrónicos, en este caso las facturas electrónicas. Garantiza la validez y autenticidad de los comprobantes de pagos digitales, permitiendo gozar el crédito fiscal.

2.2.2.3.SEE- Desde los Sistema De Contribuyente. Este medio de emisión electrónica se inicia con el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT; se aplica para las medianas y grandes empresas en donde sus operaciones son de mayor volumen, es similar a la plataforma de Facturador SUNAT, tiene un sistema de facturación dadas por empresas autorizadas, se caracterizan por tener un certificado y firma digital, por esta razón se necesita la contratación de un especialista.

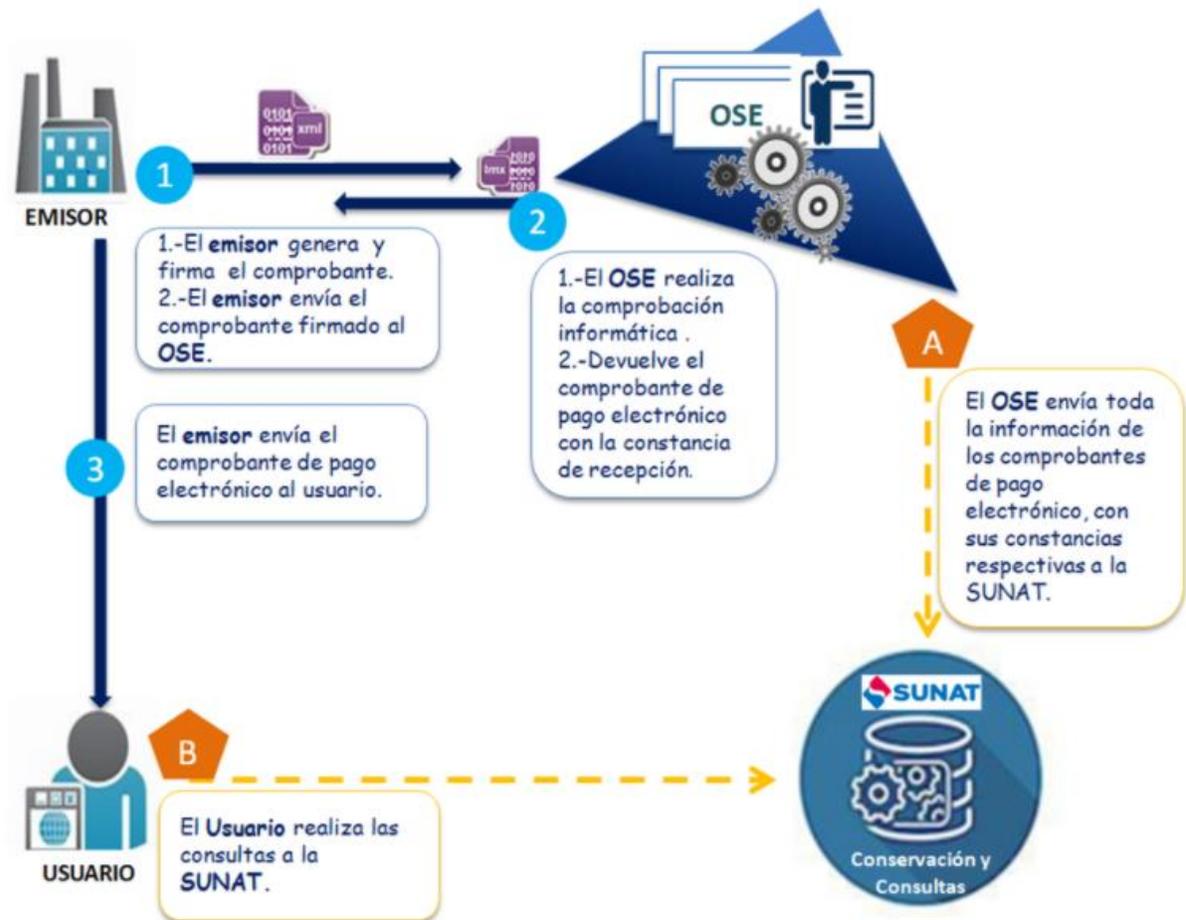
Esta plataforma tiene como función empatar la información del software con el portal de la SUNAT. Sus costos pueden ser altos pero el crecimiento de la economía y rentabilidad de la empresa es mucho mayor. Los

comprobantes electrónicos que se puede emitir por la plataforma son: Facturas Electrónicas, Boletas Electrónicas, Comprobantes de Retención, Comprobantes de Percepción, Guía de Remisión, Nota de Crédito, Nota de Débito.

2.2.2.4.SEE- Operador De Servicios Electrónicos (OSE). Son entidades privadas, de segundo nivel, su función es validar los archivos del emisor. Según la SUNAT “Es quién realiza la comprobación informática del cumplimiento de las condiciones de emisión de los documentos electrónicos enviados por el emisor”. En otras palabras, debe cumplir con la validación informática que los emisores entrega o envía para ser aprobadas; en el caso de estar correcto en el OSE, esta empresa envía una constancia de recepción, caso contrario otorgará un comunicado de inconsistencia.

Figura 2

Operatividad de la OSE



Nota: El grafico representa el proceso del Sistema Operador De Servicios Electrónicos (OSE). Tomado de la página de la SUNAT.

2.2.3.Documentos Considerados Comprobantes de Pago Electrónicos

Tal como lo menciona, los documentos considerados como comprobantes de pago son las facturas, recibos por honorarios, boletas de ventas, liquidación de compras, Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras de acuerdo al Reglamento de Comprobante de Pago Resolución de Superintendencia No 007-99/Sunat.

Como lo reafirma la siguiente autora:

Existe muchos comprobantes electrónicos, entre ellas las más utilizadas por las empresas son: Factura, Boletas, Notas de Créditos , Notas de Debito electrónicos y Recibos por honorarios, son muy pocas los proveedores que utilizan las guías de remisión electrónica. Estos documentos deben de ser validadas para el goce del crédito fiscal en caso de las compra, de esta manera se evitaría en un futuro las fiscalizaciones multas e intereses. (Kuro, 2016, p. 03)

2.2.3.1.Factura Electrónica. Según la SUNAT, “Es un comprobante de pago emitido por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios”. Para poder gozar del crédito fiscal de una factura electrónica de compra se debe de evaluar varios puntos, tales como: tener en cuenta el giro de negocio, dicho de otro modo que tengan relación con las ventas realizadas; la validación del comprobante por medio del portal de la SUNAT; si el bien o servicio se encuentra afecto a las detracciones; si el monto total pasa de los 3,500.00 soles o los 100 dólares debería de tener su depósito bancario; verificar si las compras están en dólares, lo cual se debe de tomar el tipo de cambio del día de emisión.

Por otro lado, se podrá identificar el tipo de sistema de emisión electrónica que utiliza la empresa por medio de las series de los comprobantes; por ejemplo, en cuanto al SEE – SOL (operaciones en línea) una de las características es la serie alfanumérica (E001), por otra parte el SEE – DEL CONTRIBUYENTE se caracteriza por tener una serie de cuatro dígitos empezando con la letra “F”.

2.2.3.2.Boleta Electrónica. Según la SUNAT, “Es un comprobante de pago que se emite a consumidores finales”. En las boletas de ventas electrónicas, para el registro en los libro se realiza mediante un resume de los totales por días, si pasan de los 700 soles cada boleta debe de reflejar el DNI y nombres completos de consumidor final. Por otra parte, el otorgamiento de las boletas dependerá del adquiriente, es decir, es entregada impreso o mediante el correo electrónico que designo.

Así como las facturas, las boletas de ventas también se puede identificar el tipo de sistema de emisión electrónico que tiene la empresa mediante las series de los comprobantes, ejemplo, en el SEE – SOL (operaciones en línea) las boletas se caracteriza por alfanumérica (EB01), por otro lado el SEE – DEL CONTRIBUYENTE se caracteriza por tener una serie de cuatro dígitos empezando con la letra “B”.

2.2.3.3.Nota de Crédito Electrónica. Según SUNAT, “Es un documento electrónico que se utiliza para acreditar anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, relacionados con una factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo adquiriente o usuario”. Por otra parte, las características de las notas de crédito es de no tener relación con facturas o boletas físicas, ni ser emitida a más de una factura electrónica, no conlleva a un plazo establecido para emisión, existen varios tipos de

emisiones, una de las anulaciones puede ser por error en el RUC o la corrección por error de descripción.

Al igual que las facturas y boletas electrónicas se puede identificar cual es el sistema de emisión electrónico que dicha empresa lo ha adquirido, ejemplo, en el SEE – SOL (operaciones en línea) las notas de créditos electrónicos se caracteriza por alfanumérica (E001, el caso que sea una factura y EB01 el caso que sea de una boleta), por otro, lado el SEE – DEL CONTRIBUYENTE se caracteriza por tener una serie de cuatro dígitos empezando con la letra “F” el caso de ser una factura y “B” el caso de ser boleta.

2.2.3.4. Nota de Débito. Según la SUNAT, “Es un documento electrónico que se utiliza para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor - Es emitido de manera electrónica, con posterioridad a la emisión de una factura electrónica o boleta de venta otorgada al mismo adquiriente o usuario”. De este modo las notas de débito tienen las mismas características de las notas de créditos.

2.2.3.5. Recibos por Honorarios. Según SUNAT, “Es un comprobante de pago que emiten las personas naturales por los servicios que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la Ley clasifica como rentas de cuarta categoría”. Estos recibos por honorarios electrónicos, es de mucha ayuda para las personas que generan renta de cuarta categoría; se pueden emitir gratuitamente por el portal de la SUNAT teniendo la clave SOL. Se caracteriza por tener una serie alfanumérica y correlativo automático; su riesgo de pérdida son mínimas puesto que se pueden recuperar por el portal de la SUNAT; su emisión es igual de fácil al de recibos por horario físicos; no se requiere de impresión pues se le puede enviar por correos electrónicos.

2.2.4.Obligaciones del Sujeto Emisor de Comprobante De Pago Electrónico

Acorde al autor resalta, La obligación de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, la SUNAT ha propuesto estrategias, una de ellas es en función a nivel de importancia fiscal, esto incluye a los principales contribuyentes más conocidos como PRICO, por otro lado está en función a los altos riesgos fiscal que toma en cuenta a aquellos medianos y pequeños contribuyentes que más adelante son conocidos como MEPECOS. (Velazco, 2016, p 5) Como lo menciona Velazco, la SUNAT emite cada cierto tiempo resoluciones, ya sea original o modificadas para el manejo de las obligaciones de emisiones electrónicas; de acuerdo a la última Resolución de Superintendencia No 279-2019/SUNAT nos da a conocer la obligatoriedad de emitir electrónicamente de acuerdo a los ingresos generados de cada empresa:

Para el año 2020, según la resolución, la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos es para aquellas empresas cuyos ingresos anuales, al 31 de diciembre, sean inferiores a 150 Unidades Impositivas Tributarias – UIT vigente en el año 2019; asimismo para los empresarios que cambian el 01 de enero de 2020 del Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS a otros regímenes tributarios. A continuación, se mostrara la siguiente tabla:

Tabla 1*Cuadro de detalle de los ingresos y fecha de emisiones electronicos*

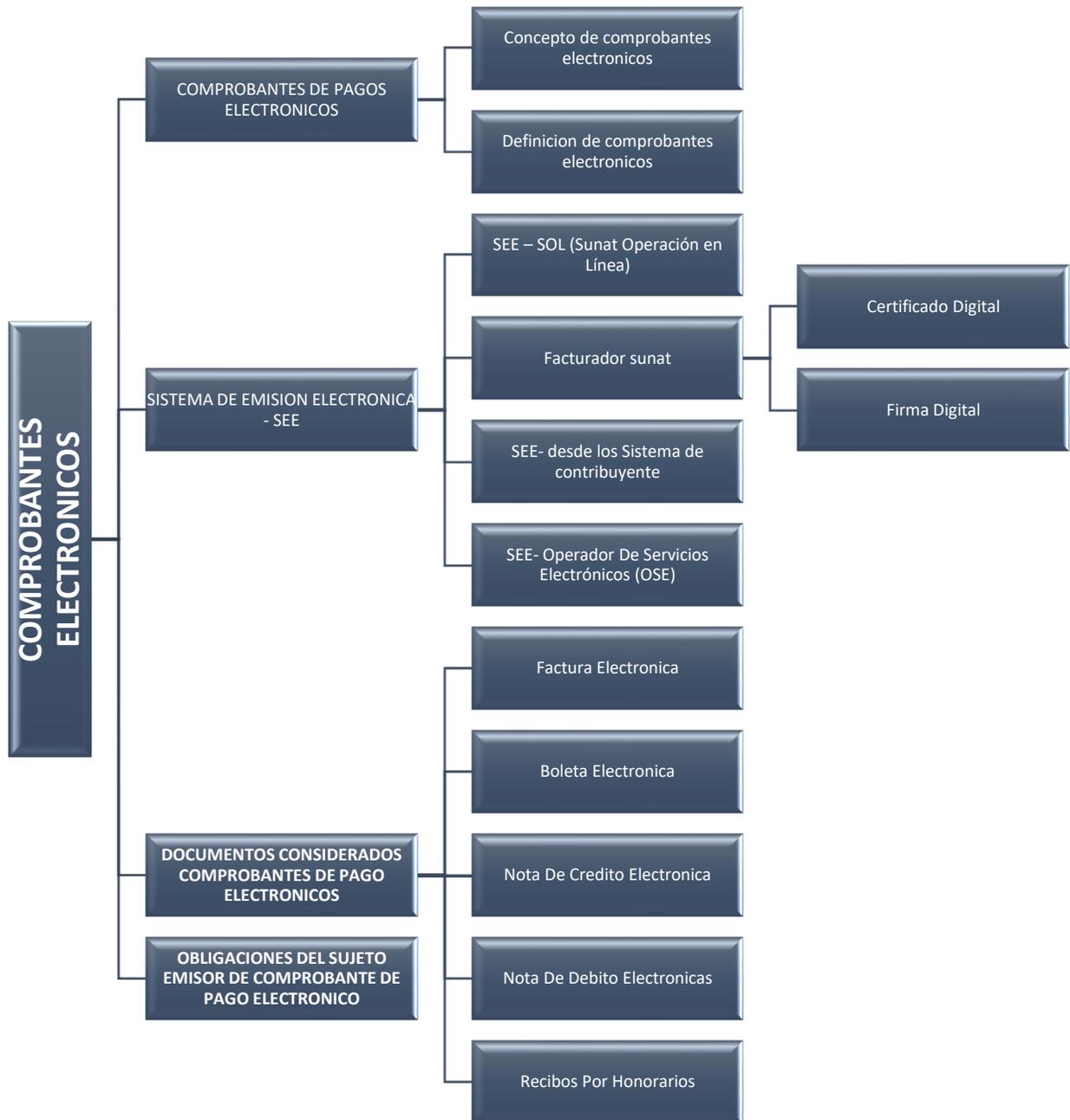
Monto de ingresos anuales	Fecha a partir de lo cual debe emitir comprobantes de pago electronicos		Operaciones comprendidas
	Factura electronica y notas electronicas	Boleta de venta electronica y/o ticket POS (1) y notas electronicas	
Mayores o iguales a 75 unidades impositivas tributarias (UIT)	01/07/2020	01/01/2021	Todas aquellas operaciones por las que corresponde emitir facturas o boletas de ventas (2)
Mayores o iguales a 23 UIT y menores a 75 UIT	01/01/2021	01/07/2021	
Menores a 23 UIT	01/07/2021	01/01/2022	

Nota: En el siguiente cuadro, presenta a detalle para las empresas las obligaciones en emitir comprobantes de pagos electrónicos. Teniendo como fuente a la Resolución de Superintendencia N° 279-2019/SUNAT

Para el año 2021, las empresas obligadas a emitir comprobantes electrónicos son los que cambian del Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS a otros regímenes tributarios. Y para el año 2022, todas las empresas incluidas el Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS, serán emisores electrónicos. En este último caso está en una controversia debido a que los inscritos en el nuevo RUS no generan muchos ingresos como para recuperar la inversión en tecnologías.

Figura 3

Organizador Visual



Nota: En la siguiente imagen se resume los puntos del marco teórico de la variable de Comprobantes de Pagos Electrónicos.

2.3.Bases Teóricas

2.3.1. Teoría de la Información

Para los comprobantes electrónicos toma como referencia la teoría de la Información, conocida también como la teoría matemática de la comunicación o teoría matemática de la información, cuyo autores es Claude Shannon (matemático, ingeniero y criptógrafo) y Warren Weaver (biólogo e informático) ambos cuyos orígenes son norteamericanos, quienes en 1948 realizaron un modelo de la sinergia entre un estímulo y la respuesta al estímulo aplicado que dominaba en los inicios del siglo veinte y fue publicada en el periódico Bell System Technical Journal perteneciente a Bell Telephone Laboratories (Rodrigo, 2011, como se citó en Felipe, 2018, p. 07).

Según Warren Weaver el conocimiento de la comunicación planteaba la distinción de 3 dificultades, el primero menciona la certeza con la cual el significado del mensaje recibido afecta el comportamiento de quien lo recibe, el segundo busca entender con qué exactitud se puede transmitir las señales de la comunicación y el impedimento técnico; por último relata sobre el tema semántico tratando de identificar la veracidad con el que un mensaje se recibe con el significado requerido. Asimismo, el concepto que planteaba sobre la comunicación era un "conjunto de procedimientos por medio de los cuales un mecanismo afecta a otro mecanismo" (Rodrigo, 2011, como se citó en Felipe, 2018, p 07).

2.3.2. Teoría de la Tecnología

Para el inicio de las facturas electrónica debe de conocerse dos orígenes; en cuanto a la tecnología, para el mayor entendimiento se debe de retroceder al principio de la época del internet, red de computadoras del

ministerio de defensa de Estados Unidos, ARPANET (Advanced Research Projects Agency Network), lo cual consistía que las redes uniera los centros de investigación de defensa, es decir, que a pesar que algunos de los nodos fueran destruidos, siguiera manteniendo en funcionamiento del flujo de información; por otro lado, resalta los documento como comprobantes de intercambio de un bien o servicio. (Felipe, 2018, p 9)

Gracias a la continuidad del desarrollo de las redes, pudieron conectarse con servidores fuera del territorio, todo esto llevo a que un británico informático desarrollara la World Wide Web o WWW, que actualmente a nivel mundial los países puedan realizar transmisión de documentos por vía internet que sería la base para el nuevo esquema.

2.3.3. Teoría según el País de Portugal

Menciona otras 2 teorías sobre el diseño de las facturas físicas y electrónicas respectivamente; la primera se desarrolla en el hemisferio occidental en el año 1850 con el código de comercio de Brasil que exige la emisión de facturas físicas; por otro lado en el hemisferio oriental, se remonta en Portugal en el año 1977, por el Organismo European Article Numbering Association (EAN - UCC), era un sistema de códigos de barras amparado por más de cien países y cerca de un millón de empresas, que ahora en la actualidad es llamado Global System One (GS1), lo cual consiste en desarrollar estándares globales para la identificación de productos y servicios. Para poder lograr la uniformidad se otorgó como líder a España, ya que es un país que resalta un alto índice de cocimiento en tecnologías de información y comunicación (TIC), asimismo tiene un fuerte avance en digitalización certificada impulsada por la Hacienda Fiscal. (Felipe, 2018, p 10)

Capítulo III: Marco Metodológico

3.1. Método de Investigación

Método Inductivo: Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. (Bernal, 2010, p 59) Por consiguiente, el trabajo de investigación se basó en este método.

3.2. Tipo de Investigación

El trabajo de investigación es de tipo Descriptivo, “la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto” (Bernal, 2010, p 113).

3.3. Enfoque de Investigación

El método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. En su forma general, la investigación cuantitativa parte de cuerpos teóricos aceptados

por la comunidad científica, en tanto que la investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas. (Bernal, 2010, p 60)

3.4.Diseño de Investigación

Existen dos tipos de diseños en un método científico, por un lado el diseño experimental, Bernal (2010) “consiste en demostrar la alteración de una variable teniendo como consecuencia el cambio predecible de la otra variable” (p 117), y por otro lado, el diseño no experimental, lo cual consiste el trabajo de investigación.

3.5.Nivel de Investigación

La investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados por los principiantes en la actividad investigativa. Los trabajos de grado, en los pregrados y en muchas de las maestrías, son estudios de carácter eminentemente descriptivo. En tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera. (Bernal, 2010, p 113) Por consiguiente, el trabajo de investigación se basó en este nivel.

3.6.Población de la Investigación

Se tiene dos conceptos de la población: “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (Francisca, 1988, como se citó en Bernal, 2010, p 160). Asimismo es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (Jany, 1994, como se citó en Bernal, 2010, p 160). Por lo tanto, la

investigación cuenta con una población dentro de un estudio contable, las cuales integra los personales contables y las empresas.

3.7.Muestra de la Investigación

“Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (Bernal, 2010, p 161). Por ende, la muestra es conformada por: 3 contadores, 1 asistente contable y 3 gerente general de cada empresas.

3.8.Técnicas de la Investigación

“La investigación descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental” (Bernal, 2010, p 113). El presente trabajo de investigación tiene como técnica la entrevista, debido a que es una de las más utilizadas en recolecciones de informaciones.

Capítulo IV: Resultados de los datos procesados

4.1 Análisis de Resultados

El análisis de los resultados de la entrevista realizado a cada personal del estudio contable, se estudió con el programa Atlas ti 9, lo cual genera informes permitiendo mostrar el trabajo organizado. A continuación, se mostrara las nubes de palabras, las tablas de las entrevistas y las redes de cada subcategorizaciones.

Figura N° 4

Nube de palabras: Sistema de emisión electrónica



Nota: En la siguiente imagen se resume las palabras claves de la subcategorización.

Tabla N° 2

Entrevista de la subcategorización: Sistema de Emisión Electrónica

PREGUNTAS	ANALISIS
¿Cuál es su concepto sobre Comprobantes Electrónicos?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es un documento que cumple los requisitos legales, reglamentarios y exigibles. 2. Es documento que garantiza la autenticidad de las transacciones. 3. El comprobante electrónico tendrán validez siempre y cuando tenga la firma electrónica digital. 4. Son documentos que nos ayudan a sustentar los gastos realizados por las empresas para poder gozar de un crédito fiscal. 5. Son documentos que otorga la SUNAT, para fiscalizar y controlar los impuestos. 6. Son documentos que nos ayuda a controlar las mercaderías vendidas y mejorar el control interno. 7. Son documentos digitales de fácil acceso.
¿Cuál de los 4 Sistema de Emisión Electrónico se ha implementado masivamente?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema dada por la página de la SUNAT. 2. El sistema de SEE – SOL. 3. El sistema que se puede ingresar por la clave sol. 4. El sistema gratuito por parte de la SUNAT. 5. El SEE – SOL sistema más practico que se puede ingresar con la clave sol. 6. El sistema dada por terceros, autorizados por la SUNAT. 7. Por el volumen de ventas, se acogió al sistema SEE – desde los sistemas de Contribuyentes.
¿La adaptación de estos Sistemas Electrónicos, de qué manera puede contribuir con los procesos contables?	<ol style="list-style-type: none"> 1. En un mejor control y capacitación al personal. 2. En eliminar la evasión tributaria. 3. Contribuye en la disminución de compras de facturas. 4. Contribuye a un buen manejo de registros contables. 5. Contribuye a la disminución de modificaciones de montos. 6. Contribuye al crecimiento de la rentabilidad de la empresa. 7. Contribuye a la disminución de costos y utilización de talonario.
¿Considera usted que la emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejora el grado de Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, debido a que ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias. 2. Si, pero no todos tiene buen uso de ello. 3. Si, ya que mejora el control de impuesto. 4. Si, puesto que ayuda a evitar tener multas o fiscalización. 5. Si, pero ya están circulando comprobantes electrónicos falsos. 6. Si, mejora el grado de cumplimiento de las obligaciones. 7. Si, pero aún no todas las empresas emiten electrónico.
¿Qué factores externos le impedirían a usted realizar el proceso de Facturación Electrónica?	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mala conexión del internet. 2. La energía eléctrica. 3. La compra de nuevos equipos técnicos. 4. La falta de capacitación al personal. 5. La inversión de pc o laptop. 6. El desconocimiento del proceso de emisión. 7. La falta de desconocimiento del cálculo del impuesto.
¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos?	<ol style="list-style-type: none"> 1. No, tuve que buscar a un contador. 2. No, tuve que invertir en equipos y capacitación. 3. No, recién eh iniciado mi negocio. 4. Si, debido a que los contadores se encuentran en constante actualización. 5. Si, debido a que realizamos revisiones constantes de la SUNAT. 6. Si, ya que el contador lo realiza los comprobantes. 7. Si, ya que mayormente cuenta con un contador.

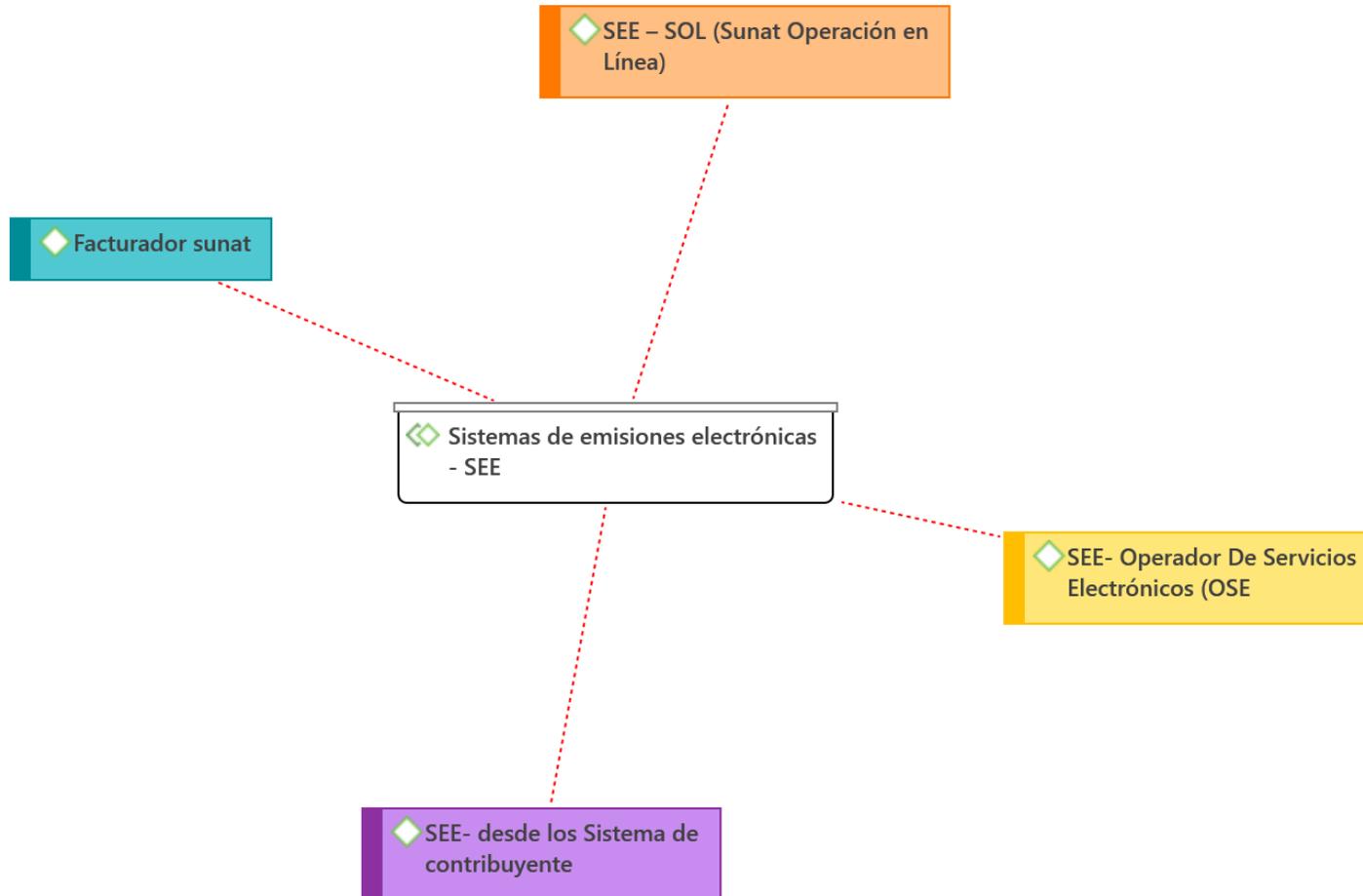
¿Cuál es el beneficio que puede dar la Emisión de Comprobantes Electrónicos a sus clientes o empresas?

1. En el crecimiento del negocio.
2. En la sostenibilidad de la empresa.
3. Es dar al cliente, el título valor de adquisiciones de un producto.
4. En menorar los riesgos de pérdida o robo.
5. Reduce los costos de papel.
6. Facilita la entrega y reduce la incomodidad de espera.
7. Facilita el registro en los libros contables.

Interpretación: Con respecto a la primera pregunta 1, conocen a los comprobantes de pagos electrónicos como documentos que garantizan la autenticidad de las transacciones bajo las normas otorgadas por la SUNAT. En relación con la pregunta 2, la mayoría de las empresas se acogen al sistema SEE-SOL por ser de uso gratuito y de fácil acceso. La pregunta 3, es de gran importancia porque ayuda tanto en la disminución del nivel de elusión y evasión tributaria, así como el llevado de un buen control tributario. La pregunta 4, los sistemas electrónicos son de gran trascendencia debido a la influencia en el cumplimiento tributario, pero aun así siguen apareciendo empresas informales. La pregunta 5, existen muchos factores externos que dificultan e/o impiden las emisiones electrónicas, ya sean como el desconocimiento del tema o como los desastres antropogénicos. En relación a la pregunta 6, con respecto a las empresas, la mayoría no estuvieron preparados para un cambio tecnológico a comparación con el personal profesional. La pregunta 7, son muchos los beneficios que los sistemas electrónicos brindan y/o ofrecen.

Figura N° 5

Red de Sistemas de emisiones electrónicas



Nota: En la siguiente imagen se muestra la red de la subcategorización

Siguiendo con los análisis de los resultados del estudio, en la siguiente imagen se puede apreciar la nube de palabras claves de la subcategorización.

Figura N° 6

Nube de palabras: Documentos considerados Comprobantes de pago Electrónicos



Nota: En la siguiente imagen se resume las palabras claves de la subcategorización.

Tabla N° 3

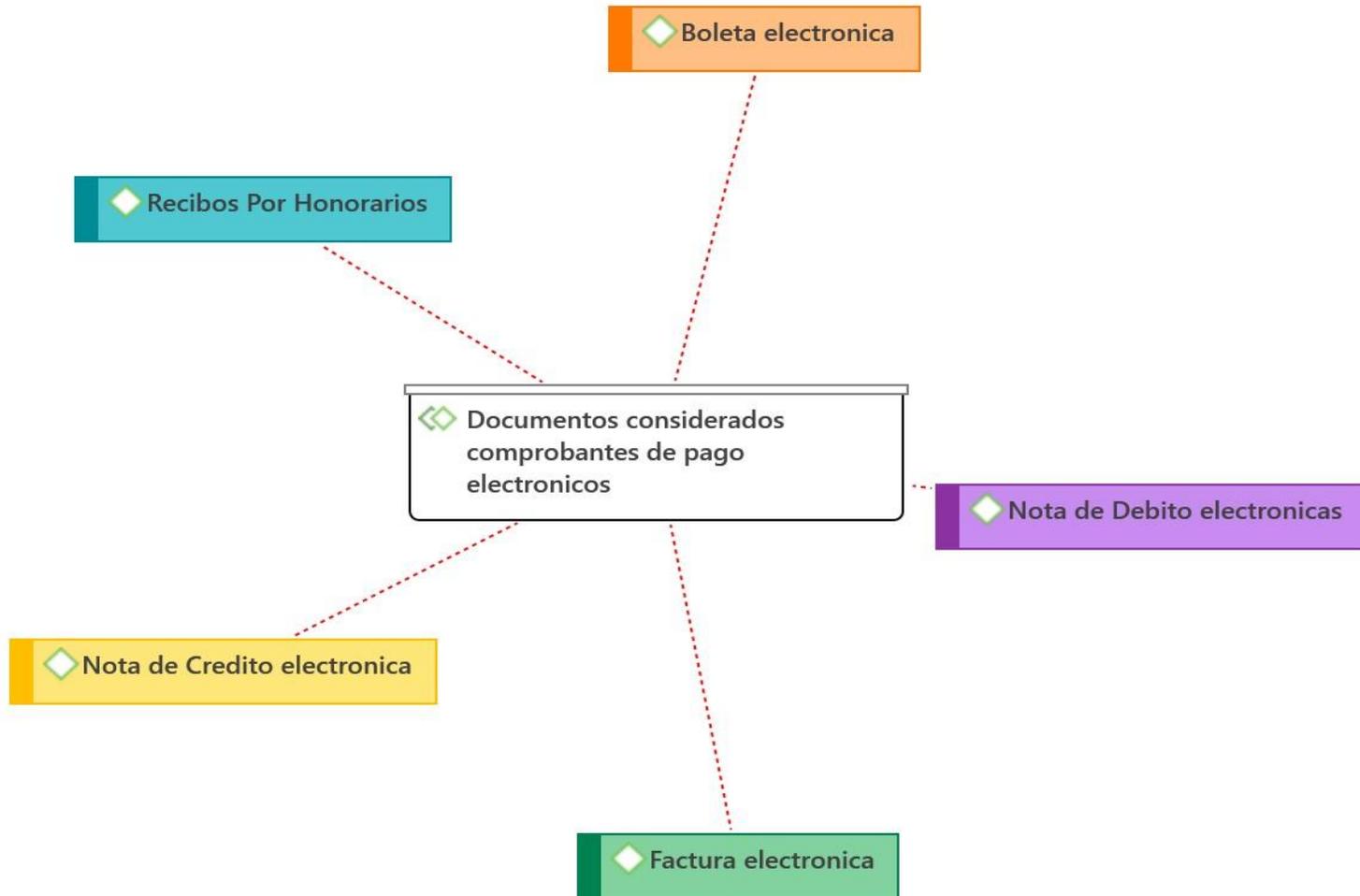
Entrevista de la subcategorización: Documentos considerados Comprobantes de pago Electrónicos

PREGUNTAS	ANALISIS
<p>¿Conoce Ud. qué Comprobantes de Pago se pueden emitir en el Sistema de Emisión Electrónica?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, como las facturas, boletas y notas de créditos. 2. Si, los documentos esenciales. 3. Si, las facturas y boletas. 4. Si, todos los comprobantes legalmente autorizados por la SUNAT. 5. Si, como contadores sabemos todos los documentos autorizados por la SUNAT. 6. Si, tanto como los esenciales, como los complementarios. 7. Si, todos los documentos autorizados por la SUNAT.
<p>¿Conoce Ud. las características de los documentos considerados como comprobantes de pago electrónicos?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No, solo recibo los comprobantes. 2. No, solo veo los importes. 3. No, solo verifico la correcta digitación de ruc e importe. 4. Si, ya que se debe de validar antes de liquidar. 5. Si, debido a que será registradas en los libros contables. 6. Si, debido a que se considerara en el cálculo de impuesto. 7. Si, puesto que se puede correr el riesgo de una fiscalización mas adelante si no se toma en cuenta lo requisitos que la SUNAT impone.
<p>¿Se registran y clasifican de manera oportuna las transacciones y hechos importantes de la empresa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, se registran y se clasifican de acuerdo al rubro de la empresa. 2. Si, debido a que debemos estar preparados para una posible fiscalización. 3. Si, para evitar posibles multas o fiscalizaciones. 4. Si, se clasifican de acuerdo al giro de negocio. 5. Bueno eso se encarga el contador. 6. Me imagino que sí. 7. Todos mis comprobantes les entrego a mi contador
<p>¿Conoce Usted que cuenta con un Registro Virtual de los documentos que se emite?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No, pensé que aun correría el riesgo de pérdida. 2. No, mayormente se encarga el contador. 3. Si, ya que cuento con el personal capacitado. 4. Si, y gracias a ello podemos tener un mayor control en las liquidaciones. 5. Si y es de gran utilidad porque reduce el espacio de almacenamiento. 6. Si, ya que se puede llevar un mejor control en los registros. 7. Si, es beneficioso debido a que reduce las posibles rectificaciones en las declaraciones mensuales.
<p>¿Cree Ud. que los documentos considerados comprobantes de pago lograrán el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, debido a que la SUNAT lleva un mejor control de las ventas en cada empresa 2. Si, puesto que estos documentos garantizan la autenticidad de las operaciones que realiza las empresas. 3. Si, se evitaría las evasiones tributarias, aunque hoy en día existen facturas electrónicas falsas. 4. Si, ya que la SUNAT, en la actualidad, lleva un mejor control en lo tributario. 5. Si, aunque ya existen falsificaciones de facturas. 6. Si, se reducirá en menor escala las evasiones tributarias. 7. Si, puesto que cada día, la SUNAT emiten resoluciones de modificatorias.

Interpretación: La relación a la primera pregunta 1, la mayoría de los negociantes solo conocen los documentos más esenciales como facturas y boletas, a comparación con el personal profesional que conocen todos los documentos emitidos por la SUNAT. La pregunta 2, con respecto a los negociantes no tienen bien claro las características que contiene los comprobantes electrónicos a comparación con el personal profesional. La pregunta 3, para el buen registro y clasificación de los comprobantes lo trabaja el personal profesional encargado. La pregunta 4, la gran parte de los negociantes desconocen el llevado de sus registros virtuales. La pregunta 5, gracias a los documentos considerados comprobantes electrónicos reduce el nivel de la evasión tributaria.

Figura N° 7

Red de Documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos



Nota: En la siguiente imagen se muestra la red de la subcategorización.

Prosiguiendo con los análisis de los resultados del estudio, en la siguiente imagen se puede apreciar la nube de palabras claves de la subcategorización.

Figura N° 8

Nube de palabras: Obligaciones del Sujeto Emisor de Comprobante de Pago Electrónico



Nota: En la siguiente imagen se resume las palabras claves de la subcategorización.

Tabla N° 4

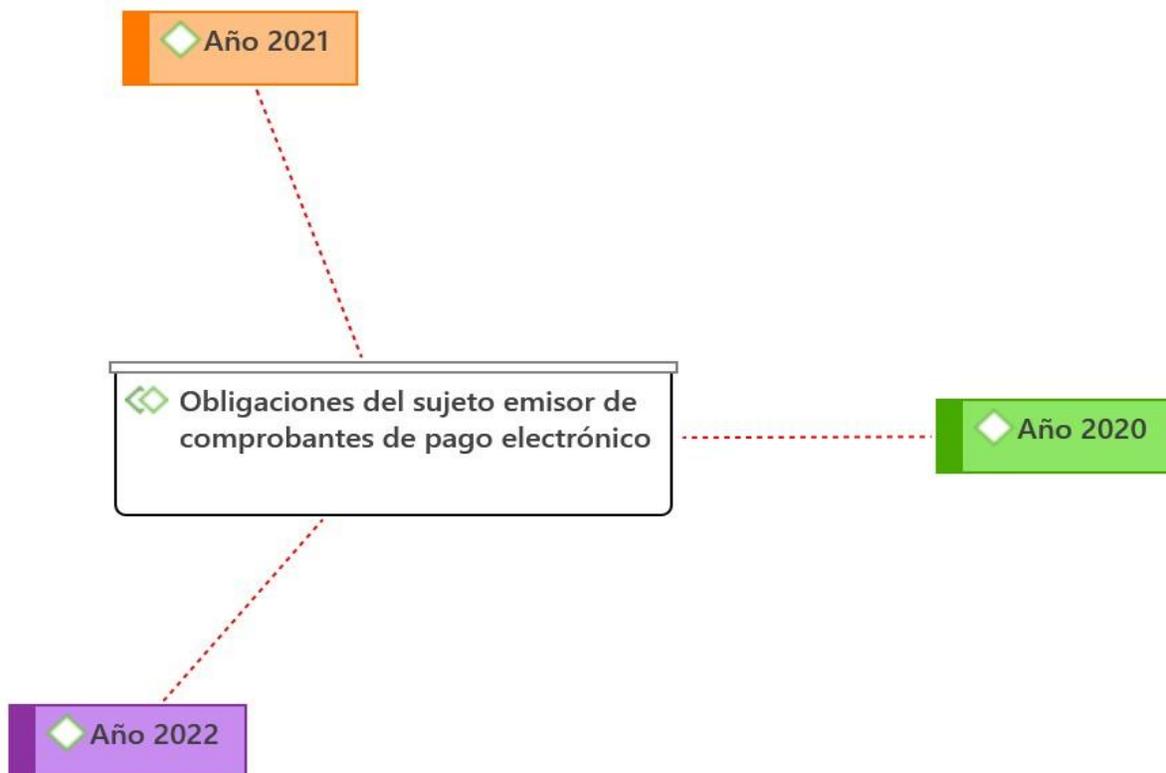
Entrevista de la subcategorización: Obligaciones del Sujeto Emisor de Comprobante de Pago Electrónico

PREGUNTAS	ANALISIS
<p>Considera que la Obligatoriedad de la Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago contribuye con la mayor recaudación tributaria de SUNAT</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, gracias a las emisiones electrónicas contribuye a una mayor recaudación tributario. 2. Si, puesto que a través de estos sistemas la superintendencia controlaría mejor en base al DAOT. 3. Si, ya que gracias a ellos se cumple los parámetros que rigen cada régimen. 4. Si, por ende, algunos contribuyentes han generado mayor rentabilidad. 5. Si, de ahí que, obligan de los empresarios a dejar el miedo de entrar a la era tecnológico. 6. Si, por este motivo la SUNAT, de una u otra forma obliga a los empresarios a emitir comprobantes electrónicos y formalizarse. 7. Si, ya que no solo mejoraría la economía del país, sino que las empresas podrán expandirse internacionalmente.
<p>¿Cree Ud. que la Normativa emitida por la SUNAT, ha Influido en el Ordenamiento Legal de las Empresas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, las normas emitidas por la SUNAT, ha influido en el ordenamiento legal. 2. Si, puesto que a través de ellos permite recaudar la mayor cantidad de impuesto. 3. Si, debido que, gracias a ello, se puede evitar la defraudación y evasión tributaria por parte de empresas informales. 4. Si, porque se formalizaría la mayor parte de las empresas informales. 5. Si, debido a que la reglas son unas medidas de manejo de control. 6. Si, porque se reduciría la evasión tributaria. 7. Si, influyen mucho en lo legal.
<p>¿La mayoría de las empresas implemento el Sistema de Emisión Electrónico de manera anticipada a la Obligación de ser Emisión Electrónica Obligatoria?, si es así ¿Cuál fue el motivo?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No, mayormente los clientes han llegado a emitir por obligación refrenada por normal y resoluciones por parte de la SUNAT. 2. No, la mayoría fueron notificados a su buzón electrónico. 3. No, porque desconocían el cómo emitir comprobantes electrónicos. 4. No, siempre han sido notificados por parte de la SUNAT. 5. No, cualquier cambio que se realice en la normativa el contador me informa. 6. No, comencé a emitir electrónico debido a que los clientes me pedían comprobantes electrónicos. 7. No, comencé a emitir por obligación debido a que supere los límites.
<p>¿Conoce los plazos según Ley sobre la Obligatoriedad de ser Facturador Electrónico?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si, por lo que estamos en constante actualizaciones. 2. Si, debido a que revisamos constantemente las resoluciones que emiten la SUNAT. 3. Si, porque como profesionales tenemos la obligación de ayudar a nuestros clientes. 4. Si, por las constante revisiones, sabemos cuáles son los parámetros que rigen para emitir comprobantes electrónicos. 5. No, estos temas se encarga mi contador. 6. No, desconozco los parámetros de obligatoriedad. 7. No, lo desconozco.

Interpretación: La relación a la primera pregunta 1, el contribuir la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos mejora la recaudación tributaria. La pregunta 2, efectivamente las resoluciones brindadas por la SUNAT influye en el buen manejo tributario. La pregunta 3, gracias a las obligaciones dadas por la SUNAT, muchos de los negociantes tuvieron la necesidad de adaptarse a la era tecnológica. La pregunta 4, solo el personal profesional conoce los plazos establecidos dados por la SUNAT, puesto que, al informar a los negociantes, sus empresas mejoran su rentabilidad.

Figura N° 9

Red de Obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pagos electrónicos



Nota: En la siguiente imagen se muestra la red de la subcategorización.

4.2 Triangulación

Figura N° 10

Triangulación



En el estudio se desarrollara la triangulacion de datos, la subcategoría sistema de emision electronica se encontro que el entrevistado manifiesta que “El SEE – SOL sistema más practico que se puede ingresar con la clave sol”, se puede precisar que la mayoría de las empresas se acogen al sistema del portal de la SUNAT por ser de uso gratuito y de fácil acceso, como indica Peltroche (2014), que “para las pequeñas

empresas y trabajadores de cuarta categoría el sistema de emisión electrónica facilita desde el Portal de la SUNAT la emisión electrónica de sus comprobantes, mediante su clave sol, ya sea de pago o recibos por honorarios” (p. 07). De todo lo expuesto se concluye, de los 4 sistemas de emisiones electrónicos autorizadas por la SUNAT, la más usada por los contribuyentes es el SEE-SOL por su fácil emisión.

Continuando con el análisis, la subcategoría documentos considerados comprobantes de pago electrónicos se halló que el entrevistado “afirman conocer los comprobantes legalmente autorizados por la SUNAT” se puede determinar que la mayoría de los negociantes solo conocen los documentos más esenciales como facturas y boletas, a comparación con el personal profesional que conocen todos los documentos emitidos por la SUNAT, como indica Kuro (2016), existe “muchos comprobantes electrónicos, entre ellas las más utilizadas por las empresas son: Factura, Boletas, Notas de Créditos, Notas de Débito electrónicos y Recibos por honorarios, son muy pocas los proveedores que utilizan las guías de remisión electrónica”(p. 03). De todo lo manifestado se concluye que para las empresas conocen solo 2 comprobantes de pagos básicos como son las facturas y boletas de venta a comparación del personal profesional.

Prosiguiendo con el estudio se desarrollara la triangulación de datos, la subcategoría obligaciones del sujeto emisor de comprobante de pago electrónico se encontró que el entrevistado manifiesta que “desconozco los parámetros de obligatoriedad”, se puede mostrar que solo el personal profesional conoce los plazos establecidos dadas por la SUNAT, puesto que, al informar a los negociantes, sus empresas mejoran su rentabilidad, como indica Velazco (2016), “la SUNAT ha propuesto estrategias en función a la importancia fiscal, esto incluye a los principales contribuyentes, PRICO, por otro lado está en función a los altos riesgos fiscal que toma en cuenta a aquellos medianos y pequeños contribuyentes” (p. 05). De todo lo declarado se concluye que la gran parte de los negocios necesitan de un profesional para poder adaptarse, entender y comprender la era de la tecnología.

4.3.Discusiones

- En el estudio se tuvo como objetivo general, analizar la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete – 20018. Al respecto los hallazgos permiten precisar que garantizan la autenticidad de las transacciones bajo las normas otorgadas por la SUNAT, como indica Velazco (2016), que “los comprobantes de pagos electrónicos son unos tipos de dispositivos documentales electrónicos, cuyo contenido esta codificado por un tipo de código digital que puede ser interpretado por unos detectores de magnetización” (p. 07).

De todo lo expuesto se sintetiza que los comprobantes electrónicos son documentos legales que garantiza todo tipo de transferencia y son otorgados por la SUNAT, en caso de las empresas, no todos emiten comprobantes electrónico debido a los erroneos conceptos entre costos y gastos.

Comparando estos hallazgo con los aporte de Remache (2016) “el desconocimiento de los clientes y proveedores que aún no se adaptan con el sistema y aún solicitan comprobantes físicos” (p. 59). Estos resultados guarda relacion con la investigacion.

Se pudo sintetizar que la mayoría de los comerciantes entrevistados tienen conocimientos generales - básicos sobre la emisión de los comprobantes de pagos, puesto que ayudan a mejorar el crecimiento económico de sus empresas en un mercado libre, asimismo ayuda a mejorar la calidad de vida de los comerciantes, promueve el desarrollo del país permitiendo el surgimiento de empresas solidas que tiene un control de sus movimientos financieros y cumple con sus pagos de sus impuestos.

- Prosiguiendo con el estudio, se tuvo como uno de los objetivos específicos conocer la repercusión de los sistemas de emisiones electrónicos dentro de la medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete. Al respecto los hallasgos permiten precisar que la mayoría de las empresas se acogen al sistema del portal de la SUNAT por ser de uso gratuito

y de fácil acceso, como indica Peltroche (2014), que “para las pequeñas empresas y trabajadores de cuarta categoría el sistema de emisión electrónica facilita desde el Portal de la SUNAT la emisión electrónica de sus comprobantes, mediante su clave sol, ya sea de pago o recibos por honorarios” (p. 07).

De todo lo expuesto se simplifica que de los 4 sistemas de emisiones electrónicos autorizadas por la SUNAT, la más usada por los contribuyentes es el SEE-SOL por su fácil emisión. Comparando estos hallazgos de Quino (2018) “La implementación del Sistema de Emisión SOL está diseñado para microempresas nuevas o de bajo volumen de emisión de comprobantes, quienes podrán iniciar sus actividades de emisión de documentos sin ningún costo adicional para efectos de la clave SOL” (p. 48) y de Velazco (2016) “La Factura Portal es de uso gratuito y está orientada para las pequeñas empresas” (p. 10). Estos resultados guardan relación con la investigación.

Se pudo sintetizar que la mayoría de los comerciantes entrevistados tienen como mayor énfasis al sistema de emisión electrónico del portal – SUNAT, puesto que su emisión electrónica es rápido y sencillo de entender el procedimiento, ayuda a reducir los costos de papel e impresión, la sostenibilidad de la empresa, facilita el registro en los libros electrónicos y promueve el desarrollo de la economía del país mejorando el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias; asimismo el estudio lo respalda la teoría de la tecnología, puesto que influye la época del internet.

- Continuando con el estudio, es siguiente objetivo específico, caracterizar la repercusión de los documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete. Al respecto los hallazgos permiten precisar que la mayoría de los negociantes solo conocen los documentos más esenciales como facturas y boletas, a comparación con el personal profesional que conocen todos los documentos emitidos por la SUNAT, como indica Kuro (2016), existe “muchos comprobantes electrónicos, entre ellas las más

utilizadas por las empresas son: Factura, Boletas, Notas de Créditos , Notas de Debito electrónicos y Recibos por honorarios, son muy pocas los proveedores que utilizan las guías de remisión electrónica”(p. 03). De todo lo manifestado se sintetiza que para las empresas conocen solo 2 comprobantes de pagos básicos como son las facturas y boletas de venta a comparación del personal profesional. Comparando estos hallazgos de Chica, Cabrera y Giler (2020) “Los usuarios que se puedan beneficiar recibiendo comprobantes electrónicos por sus compras, podrán utilizarlos para sus declaraciones del impuesto a la renta y deducir de sus gastos personales” (p. 28) y de Reineri (2018) “ El proceso de implementación requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales y usuarios, existen una gran responsabilidad de los profesionales contadores quienes como asesores, deberían contar con los conocimientos necesarios para producir grandes cambios y beneficios” (p. 44). Estos resultados guardan relación con la investigación. Se pudo sintetizar que los comerciantes entrevistados solo conocen los documentos de uso constantes y esenciales como las facturas y boletas de ventas, puesto que solo comprende las funciones de estos comprobantes que ayudan a reducir sus impuestos, asimismo para la utilización de los demás comprobantes depende de una asesoría de un profesional contable. Por otra parte, las emisiones de los documentos electrónicos ayudan a evitar la mal manejo de los comprobantes y que pueden llegar a manos inescrupulosas; de mismo modo reduce el impacto de la contaminación ambiental y evita la evasión fiscal. La teoría de la información es un aval para este objetivo del estudio, debido a que menciona la certeza con la cual el significado del mensaje recibido afecta el comportamiento de quien lo recibe.

- Finalmente, en el estudio se tiene como objetivo específico explicar la repercusión de las obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pago electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete. Al respecto los hallazgos permiten

mostrar que solo el personal profesional conoce los plazos establecidos dadas por la SUNAT, puesto que, al informar a los negociantes, sus empresas mejoran su rentabilidad, como indica Velazco (2016), “la SUNAT ha propuesto estrategias en función a la importancia fiscal, esto incluye a los principales contribuyentes, PRICO, por otro lado está en función a los altos riesgos fiscal que toma en cuenta a aquellos medianos y pequeños contribuyentes” (p. 05).

De todo lo declarado se puede recopilar que la gran parte de los comerciantes necesitan de un profesional para poder adaptarse, entender y comprender la era de la tecnología. Comparando estos hallazgos con los aportes de Bendezu (2017) “La exigencia del estado sobre las microempresas de cumplir con sus obligaciones tributarias y mediante resoluciones que exige a la empresa el uso de tecnologías, permitiendo implementar el uso de sistema para agilizar la contabilidad y cumplir con el estado” (p. 94) y de Felipe (2018) “para los entes fiscalizadores en regiones como Latinoamérica se torna indispensable la implementación de estos modelos dados sus altos índices de corrupción con lo cual se lograría llevar a cabo un mejor control fiscal, automatización de auditorías entre otros” (p. 21). Estos resultados guardan relación con la investigación.

Se puede sintetizar que el tema de las obligaciones de emisiones de comprobantes de pagos electrónicos se inclina mayormente en la persona profesional, puesto que ayuda a mejorar la sostenibilidad y liquidez de los estados financieros y económicos de la empresa, a igual forma promueve el desarrollo del país permitiendo controlar la evasión y elusión tributaria. Por lo tanto la teoría según el País de Portugal garantiza todo lo estudiado anteriormente debido a su mencionado sobre la exigencia de la emisión de facturas electrónicas.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Primera:

En la investigación se tuvo como objetivo el análisis de la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos en las medianas y grandes empresas del estudio contable Candela en el distrito de Imperial, provincia de Cañete en el periodo 20018, se pudo concluir que la mayoría de los comerciantes entrevistados tienen conocimientos generales - básicos sobre la emisión de los comprobantes de pagos, puesto que ayudan a mejorar el crecimiento económico de sus empresas en un mercado libre, asimismo ayuda a mejorar la calidad de vida de los comerciantes, promueve el desarrollo del país permitiendo el surgimiento de empresas solidas que tiene un control de sus movimientos financieros y cumple con sus pagos de sus impuestos.

Segundo:

En la investigación se tuvo como objetivo el conocimiento de la repercusión de los sistemas de emisiones electrónicos en las medianas y grandes empresas del estudio contable Candela en el distrito de Imperial, provincia de Cañete en el periodo 20018, se pudo concluir que la mayoría de los comerciantes entrevistados tienen como mayor énfasis al sistema de emisión electrónico del portal – SUNAT, puesto que su emisión electrónica es rápido y sencillo de entender el procedimiento, ayuda a reducir los costos de papel e

impresión, la sostenibilidad de la empresa, facilita el registro en los libros electrónicos y promueve el desarrollo de la economía del país mejorando el grado de cumplimiento de la obligaciones tributarias.

Tercero:

En la investigación se tuvo como objetivo la caracterización de la repercusión de los documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos en las medianas y grandes empresas del estudio contable Candela en el distrito de Imperial, provincia de Cañete en el periodo 20018, se pudo concluir que los comerciantes entrevistados solo conocen los documentos de uso constantes y esenciales como las facturas y boletas de ventas, puesto que solo comprende las funciones de estos comprobantes que ayudan a reducir sus impuestos, asimismo para la utilización de los demás comprobantes depende de una asesoría de un profesional contable. Por otra parte, las emisiones de los documentos electrónicos ayudan a evitar la mal manejo de los comprobantes y que pueden llegar a manos inescrupulosas; de mismo modo reduce el impacto de la contaminación ambiental y evita la evasión fiscal.

Cuarto:

En la investigación se tuvo como objetivo la explicación de la repercusión de las obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pago electrónicos en las medianas y grandes empresas del estudio contable Candela en el distrito de Imperial, provincia de Cañete en el periodo 20018, se pudo concluir que el tema de las obligaciones de emisiones de comprobantes de pagos electrónicos se inclina mayormente en la persona profesional, puesto que ayuda a mejorar la sostenibilidad y liquidez de los estados financieros y económicos de la empresa, a igual forma promueve el desarrollo del país permitiendo controlar la evasión y elución tributaria.

5.2.Recomendaciones

Primera:

Los funcionarios del área de fiscalización de la municipalidad y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, deben promover la capacitación y sensibilización de los beneficios e importancia que tienen la emisión de los comprobantes de pagos electrónicos a los comerciantes para reducir el nivel de informalidad y tener un mayor control en la recaudación de impuestos tributarios.

Segundo:

El organismo técnico especializado del Perú – SUNAT, debe mejorar su plataforma de emisión de comprobantes electrónicos – SEE – SOL, puesto que la mayoría de los comerciantes por tener volumen bajo en sus ventas lo utilizan a diario y muchas veces termina colapsado su red por no presentar un soporte en su portal.

Tercero:

A los comerciantes siempre deben de tener por precaución, talonario de comprobantes físicos con contingencia, debido a que puedan ocurrir desastres naturales o antrópicos que ponen en riesgos o dificultan al momento de emitir electrónicamente. Por otro lado, a pesar de que los documentos sean electrónicos, hoy en día no se puede registrar comprobantes si antes ser validadas por la página de la SUNAT.

Cuarto:

Los asesores contables, tributarios y el organismo ente recaudador de impuesto – SUNAT deben de procurar la orientación adecuada a los contribuyentes sobre los cambios en los documentos o en las emisiones electrónicas cada vez que se emitan una resolución.

Referencias bibliográficas

- Bendezu, F. (2017). *Implementación de sistema de facturación electrónica con transferencia de comprobantes a la SUNAT en las MYPES Ayacucho; 2017* [Tesis de título profesional, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2999>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pearson.
- Chica, D., Cabrera, J., Giler, L. (2020). Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca. *Revista Ciencia e investigación*, 5(3), 1-20.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.3926886>
- Decreto Ley N° 25632 del 1992. Ley marco de comprobantes de pago. 1 de setiembre del 1992. SUNAT.
- De Velazco Borda, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú.
Revista Lidera, 1-7.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873/17181>
- De Velazco Borda, J. (2016). *Comprobantes de pagos electrónicos*. Gaceta Jurídica.
- Felipe, B. (2018). Atribucion – No comercial – Compartirlgual 2.5 Colombia (CC BY-NC-SA 2.5). *Implementación Facturación electrónica en Colombia*.
- Hirache L., Mamani J., Luque L., (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electrónicos*. Instituto Pacifico S.A.C
- Huacchillo, L. (2019). Propuesta de Implementación de un Sistema de Control Contable para la Mejora de la Emisión de Comprobantes Electrónicos, en la Empresa Nayo Bike Eirl, Sullana, Año 2018 [Tesis de título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe>
- Kuro, A. (2016). *Comprobantes de pago consideraciones para evitar contingencias tributarias*. Instituto Pacifico S.A.C.

- Luna, C. (2018). *Comprobantes electrónicos y su influencia en los procesos contables en el régimen mype tributario del distrito de Huánuco – 2018* [Tesis de título profesional, Universidad de Huánuco, Perú]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1421>
- Peltroche, K. (2014). *Comprobantes de pago tributarios electrónicos*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Quino, N. (2018). *Análisis de la implementación de sistema de emisión de comprobantes electrónicos en las microempresas del distrito de La Victoria, 2018* [Tesis de título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36801>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (17 de mayo de 2021). Comprobantes de pago electrónico. CPE. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe
- Reineri, C. (2018). *Facturas electrónicas como un instrumento de control fiscal* [Tesis de título profesional, Universidad Abierta Interamericana]. <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC130649.pdf>
- Remache, P. (2016). *Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015* [Tesis de título profesional, Universidad Católica de Cuenca – Comunidad educativa al servicio del pueblo, La Troncal, Ecuador]. <http://186.5.103.99/handle/reducacue/7408>
- Resolución de Superintendencia N° 188 del 2010. Resolución de Superintendencia que amplía el sistema de emisión electrónica a la factura y documentos vinculados a esta. 16 de junio de 2010. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe> › 2010 › 188-10
- Resolución de Superintendencia N° 097-2012. Resolución de Superintendencia que crea el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. 27 de noviembre de 2012. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe> › legislacion › superin
- Resolución de superintendencia N° 279-2019/SUNAT. Designa emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica. 30 de diciembre de 2019. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe> › legislacion › superin

Resolución de Superintendencia N° 000048-2021/SUNAT. Modifican el Reglamento de Comprobantes de Pago, designan emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica y establecen la fecha en que se cumple lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 100-2020-PCM. 8 de abril de 2021. SUNAT.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-comprobantes-de-pago-designan-em-resolucion-n-000048-2021sunat-1942199-1/>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Categorización

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	METODOLOGIA
COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS	SISTEMA DE EMISION ELECTRONICO	¿De qué manera los comprobantes de pagos electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?	¿De qué manera los sistemas de emisiones electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?	Analizar la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018	Conocer la repercusión de los sistemas de emisiones electrónicos dentro de la medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete.	<p>Método: Inductivo</p> <p>Tipo: Descriptivo</p> <p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Descriptiva</p> <p>Población: Estudio Contable</p> <p>Muestra: 3 Contadores 1 Asistente contable 3 Gerentes general de cada empresas</p> <p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista</p>
	DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMPROBANTE DE PAGO		¿De qué manera los documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?		Caracterizar la repercusión de los documentos considerados comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete.	
	OBLIGACIONES DEL SUJETO EMISOR DE COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO		¿De qué manera las obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pago electrónicos repercuten dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete - 20018?		Explicar la repercusión de las obligaciones del sujeto emisor de comprobantes de pago electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cañete.	

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de subcategorías

Subcategorías	Ítems (Preguntas)	Contadores			Asistente Contable	Gerentes Generales				
		Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	Sujeto 8	Sujeto 9
SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRONICA	¿Cuál es su concepto sobre Comprobantes Electrónicos?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Cuál de los 4 Sistema de Emisión Electrónico se ha implementado masivamente?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿La adaptación de estos Sistemas Electrónicos, de qué manera puede contribuir con los procesos contables?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Considera usted que la emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejora el grado de Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Qué factores externos le impedirían a usted realizar el proceso de Facturación Electrónica?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Cuál es el beneficio que puede dar la Emisión de Comprobantes Electrónicos a sus clientes o empresas?	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Subcategorías	Ítems (Preguntas)	Contadores			Asistente Contable	Gerentes Generales				
		Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	Sujeto 8	Sujeto 9
DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS	¿Conoce Ud. qué Comprobantes de Pago se pueden emitir en el Sistema de Emisión Electrónica?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Conoce Ud. las características de los documentos considerados como comprobantes de pago electrónicos?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Se registran y clasifican de manera oportuna las transacciones y hechos importantes de la empresa?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Conoce Usted que cuenta con un Registro Virtual de los documentos que se emite?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Cree Ud. que los documentos considerados comprobantes de pago lograrán el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria?	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Subcategorías	Ítems (Preguntas)	Contadores			Asistente Contable	Gerentes Generales				
		Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	Sujeto 8	Sujeto 9
OBLIGACIONES DEL SUJETO EMISOR DE COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO	Considera que la Obligatoriedad de la Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago contribuye con la mayor recaudación tributaria de SUNAT	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Cree Ud. que la Normativa emitida por la SUNAT, ha Influido en el Ordenamiento Legal de las Empresas?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿La mayoría de las empresas implemento el Sistema de Emisión Electrónico de manera anticipada a la Obligación de ser Emisión Electrónica Obligatoria?, si es así ¿Cuál fue el motivo?	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	¿Conoce los plazos según Ley sobre la Obligatoriedad de ser Facturador Electrónico?	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Anexo 3: Guía de entrevista estructurada a los personales profesionales y negociantes de cada empresa (3 Contadores, 1 Asistente Contable, 3 negociantes)

1. ¿Cuál es su concepto sobre Comprobantes Electrónicos?
2. ¿Cuál de los 4 Sistema de Emisión Electrónico se ha implementado masivamente?
3. ¿La adaptación de estos Sistemas Electrónicos, de qué manera puede contribuir con los procesos contables?
4. ¿Considera usted que la emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejora el grado de Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias?
5. ¿Qué factores externos le impedirían a usted realizar el proceso de Facturación Electrónica?
6. ¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos?
7. ¿Cuál es el beneficio que puede dar la Emisión de Comprobantes Electrónicos a sus clientes o empresas?
8. ¿Conoce Ud. qué Comprobantes de Pago se pueden emitir en el Sistema de Emisión Electrónica?
9. ¿Conoce Ud. las características de los documentos considerados como comprobantes de pago electrónicos?
10. ¿Se registran y clasifican de manera oportuna las transacciones y hechos importantes de la empresa?
11. ¿Conoce Usted que cuenta con un Registro Virtual de los documentos que se emite?
12. ¿Cree Ud. que los documentos considerados comprobantes de pago lograrán el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria?
13. Considera que la Obligatoriedad de la Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago contribuye con la mayor recaudación tributaria de SUNAT
14. ¿Cree Ud. que la Normativa emitida por la SUNAT, ha Influido en el Ordenamiento Legal de las Empresas?
15. ¿La mayoría de las empresas implemento el Sistema de Emisión Electrónico de manera anticipada a la Obligación de ser Emisión Electrónica Obligatoria?, si es así ¿Cuál fue el motivo?
16. ¿Conoce los plazos según Ley sobre la Obligatoriedad de ser Facturador Electrónico?

Anexo 4: Consentimientos informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Candela Mendoza Gerardo Jorge con DNI N° 15381872 representante legal de estudio contable Candela con numero de RUC 10153818725, acepto participar voluntariamente a esta investigación, conducida por Mendoza Sanchez Sara Giovanessa con DNI N° 73832137, bachiller en Ciencias Contable. He sido informado que el objetivo de este estudio es analizar la repercusión de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de las medianas y grandes empresas en el estudio contable Candela Imperial - Cafete – 20018.

Me ha indicado también que tendré que responder a la entrevista sobre "Los comprobantes de pagos electrónicos de medianas y grandes empresas en el estudio contable candela imperial - cafete 2018", lo cual tomara aproximadamente entre 15 a 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usado para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a la responsable de esta investigación al teléfono 920171578.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.



Viernes, 27 de setiembre del 2019

Anexo 5: Autorización del uso del nombre de la empresa

CARTA DE AUTORIZACION

Viernes, 27 de setiembre de 2019

Dr. Yrene Cecilia Uribe Hernandez
Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad UNDC
San Vicente de Cañete

De mi consideración:

Yo, Candela Mendoza Gerardo Jorge con DNI N° 15381872 representante legal del Estudio Contable Candela, con numero de RUC 10153818725 voy a colaborar con el trabajo de investigación titulada "Los Comprobantes de pagos electrónicos de medianas y grandes empresas en el Estudio Contable Candela Imperial – Cañete 2018" de la estudiante Sara Giovanessa Mendoza Sanchez con código N° 1573832137 de la Universidad Nacional de Cañete, de la carrera de Contabilidad, cursando el X ciclo.

Atentamente,



Gerardo J. Candela Mendoza
CONTADOR
R.C.P. Reg. N° 0260

Firma
CANDELA MENDOZA GERARDO JORGE
15381872
999018212

Anexo 6: Turnitin

“LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRONICOS DE MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS EN EL ESTUDIO CONTABLE CANDELA IMPERIAL - CAÑETE 2018”

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
3	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%